

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS N° 120 -2023-MPH/GOP

HUANCAYO, **27 SEP 2023**

VISTO:

Resolución de Gerencia de Obras Públicas N°0015-2023-MPH/GOP de fecha 31 de enero de 2023, Informe N°028-2023- MPH/GOP/RO-PLDI/SO-GVL de fecha 26 de setiembre del 2023, Carta N°065-2023- RO-PLDI/SO-GVL de fecha 26 de setiembre del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huancayo es un órgano de gobierno local de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Conforme así lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 06° del Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A, se ha delegado facultades y atribuciones en el Gerente de Obras Públicas para la aprobación y modificación de los expedientes técnicos, especificaciones técnicas y términos de referencia de los expedientes que se originan en la Gerencia de Obras Públicas referidos a la ejecución de obra;

Que, con Resolución de Gerencia de Obras Públicas N°0015-2023-MPH/GOP de fecha 31 de enero de 2023, es aprobado la actualización de costos del Expediente técnico de la Obra denominado "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE SAN MARTIN DEL A NEXO DE PALIAN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con C.U.I. N° 2223662, Con un presupuesto de total de S/. 1'887,160.84 (Un Millón ochocientos ochenta y siete mil ciento sesenta con 84/100) soles.

Que, con Informe N°007-2023- MPH/GOP/RO-PLDI/SO-GVL de fecha 14 de Junio del 2023, se solicita la aprobación mediante acto resolutorio del desagregado del presupuesto por el monto de S/. 194,000.00 (ciento noventa y cuatro mil y 00/100) soles, del aporte de cofinanciamiento de los vecinos para ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE SAN MARTIN DEL A NEXO DE PALIAN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con C.U.I. N° 2223662. Por parte del Ing. Percy Lino de la Cruz Inga, residente de la obra y el supervisor de obra Ing. Gustavo Vilcahuaman Lobaton para su respectiva aprobación.

Que, con Carta N°065-2023- RO-PLDI/SO-GVL de fecha 26 de setiembre del 2023, se remite el informe de solicitud de aprobación mediante acto resolutorio del desagregado de presupuesto analítico y modificación presupuestal por el monto de S/. 194,000.00 (ciento noventa y cuatro mil y 00/100) soles, del aporte de cofinanciamiento de los vecinos, para ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE SAN MARTIN DEL A NEXO DE PALIAN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con C.U.I. N° 2223662. Por parte del Ing. Percy Lino de la Cruz Inga, residente de la obra y el supervisor de obra Ing. Gustavo Vilcahuaman Lobaton para su respectiva aprobación.

Que, existe sustento técnico para la aprobación del desagregado del presupuesto analítico por el monto de S/. 194,000.00 (ciento noventa y cuatro mil y 00/100) soles del aporte de cofinanciamiento de los vecinos para el proyecto "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE SAN MARTIN DEL A NEXO DE PALIAN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con C.U.I. N° 2223662. En uso de las facultades conferidas por el Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A de fecha 08 de Julio del 2020.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **APROBAR** el desagregado del Presupuesto Analítico por el monto de S/. 194,000.00 (ciento noventa y cuatro mil y 00/100) soles del aporte de cofinanciamiento de los vecinos para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE SAN MARTIN DEL A NEXO DE PALIAN,

DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con C.U.I. N° 2223662. Con precios al mes de abril del 2023, la modalidad de ejecución es por Administración Directa, según los clasificadores de gastos siguientes:

Clasificador	Descripción	Monto
2.6. 2. 3. 2. 4	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-MANO DE OBRA	S/. 50,000.00
2.6. 2. 3. 2. 5	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	S/. 144,000.00
TOTAL		S/. 194,000.00

ARTICULO 2° RESPONSABILIZAR de las posibles deficiencias de la elaboración del presupuesto analítico a los profesionales Ing. Percy de la Cruz Inga - residente de obra y Ing. Gustavo Vilcahuaman Lobaton - supervisor de obra, quienes elaboraron y aprobaron el desagregado del presupuesto analítico.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE copia de la presente resolución a los interesados y Unidades Orgánicas de acuerdo a su competencia y funciones, conforme a ley, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 Ing. Miguel Ángel Victorio Verastegui
 GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS